

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de marzo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de abril de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana número 20.788, del Registro de la Propiedad de San Roque, sección La Línea, inscrita al tomo 667, libro 285, folio 48 vuelto. Cuya descripción es la siguiente: Local comercial número 2-B, situado en la planta primera del bloque número 3, entre las calles particular, Manuel de Falla y avenida de María Guerrero, de La Línea de la Concepción. Ocupa una superficie de 104 metros 86 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle particular y caja de escalera de los portales 1 y 2; derecha, entrando, con caja escalera del portal 2 y con el local 2-C; izquierda, caja de escalera del portal 1 y local 2-A, y fondo, con avenida María Guerrero.

Tipo de subasta: 9.000.000 de pesetas.

Dado en La Línea de la Concepción a 6 de noviembre de 1998.—La Juez, Almudena López García.—El Secretario.—1.226.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña María Jesús García Pérez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 876/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de la entidad Banco Español de Crédito, contra doña Dolores González Alemán y don Eduardo Benítez Cabrera, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de febrero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 354200001787695, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de marzo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de abril de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Número 179, apartamento situado en la planta tercera (bloque número 5), rotulado con el número 921, del complejo residencial «Alameda de Jandia», construido sobre las parcelas S-14-C y parte de la S-14-D, del sector urbanístico «Solana Matorral-dos» del plan de urbanización «La Solana» y plan general de Pájara, sito en el casco urbano del poblado de Morrojaible, Jandia, término municipal de Pájara, isla de Fuerteventura, provincia de Las Palmas. Se compone de estar-comedor, dormitorio, cuarto de baño, cocina y pasillo. Datos registrales: Tomo 305, libro 48, folio 200, finca número 5.417, es el apartamento número 179.

Valor de tasación: 6.114.560 pesetas.

Por medio del presente, y para el caso de que no fueren habidos, se notifica a don Eduardo Benítez Cabrera y doña Dolores González Alemán.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 27 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez, María Jesús García Pérez.—El Secretario.—1.246.

LEGANÉS

Edicto

Doña Pilar Rasillo López, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Leganés,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 193/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Hipotecaixa, Estab. Fina. de Crédito, contra «Promociones La Fortuna, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de marzo de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—El tipo de subasta es el de 29.350.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 1260,

sita en avenida Universidad, 1, al número de cuenta 2394000018019398, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Doctor Martín-Vegue, 30, segunda planta.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 12 de abril de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 17 de mayo de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas, sin sujeción a tipo.

La finca es la siguiente:

Finca número 2. Local comercial, situado en la planta baja de la casa número 14 de la calle San Luis, de Leganés. Ocupa una superficie aproximada de 217 metros cuadrados, totalmente diáfanos, con sus correspondientes servicios. Linda: Por su frente, por donde tiene su entrada, con la calle San Luis; por la derecha, entrando, con portal de acceso al edificio y hueco y descansillo de escaleras y patio de la finca, cuyo uso y disfrute se le adjudica, salvaguardando con las servidumbres; por la izquierda, con lindero izquierdo de la finca sobre la que se levanta, y por el fondo, con la finca propiedad de «Pandiellos, Sociedad Anónima».

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Leganés, tomo 980, libro 138, folio 79, finca registral número 11.504, inscripción segunda.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Dado en Leganés a 28 de diciembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Pilar Rasillo López.—El Secretario.—1.250.

LEÓN

Edicto

Don Lorenzo Álvarez de Toledo Quintana, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 9 de León,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita pieza separada de ejecución de minutas de Perito Tasador y Contador-Partidor, que intervinieron en el juicio voluntario de testamentaria, registrado con el número 597/1992, a instancia de doña Ángeles, doña Nieves, doña María Dolores García Blanco, doña María del Camino y don José Francisco Díaz García, contra don Jacinto, don Rafael, doña Cecilia García Blanco, doña María Luisa y don Ángel García Flórez, en el que por don Jorge Taboada Fuentes, Contador-Partidor solicitó se sacara el bien embargado a pública subasta. Por resolución del día de la fecha se acuerda sacar a pública subasta, por término de veinte días, y primera vez el bien embargado en estas actuaciones, propiedad del ejecutado y a instancia del ejecutante.

Para la celebración de la primera subasta se señala el día 15 de marzo de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Por haberlo solicitado el ejecutante y en prevención de que no hubiere postores en esta primera subasta, para la celebración de la segunda se señala el día 15 de abril de 1999, a las diez horas, y tendrá

lugar en el mismo sitio que la primera. Igualmente, y en prevención de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, para la celebración de la tercera se señala el día 14 de mayo de 1999, a la misma hora y lugar que las anteriores.

Condiciones de la subasta

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de la tasación del bien.

Segunda.—Servirá de tipo para la segunda subasta, el de la primera, con una rebaja del 25 por 100.

Tercera.—La tercera subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar el 20 por 100 en efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Esta consignación se llevará a efecto en la cuenta expediente número 2170/000/17/41/0597/92 del Banco Bilbao Vizcaya, debiendo presentar ante la Mesa del Juzgado el día del remate el correspondiente resguardo de haber realizado el ingreso.

Sexta.—El depósito a que se refiere la condición anterior no será necesario que lo efectúe el ejecutante para tomar parte en las posturas.

Séptima.—En todas las subastas podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, al que acompañarán el resguardo de haber efectuado el depósito del 20 por 100 del tipo de tasación del bien en la cuenta que se indica en la condición quinta.

Octava.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, con el requisito establecido en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Novena.—Los autos y certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, y al no haberse aportado los títulos, los licitadores aceptarán como bastante la titulación, quedando subsistentes las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, subrogándose el rematante en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de la subasta

Casa vivienda unifamiliar, en la calle Mariano Andrés, número 109, con fachada a la calle San Antonio, valorada en 35.074.245 pesetas.

Y para sirva de notificación a los demandados en este procedimiento, expido el presente en León a 22 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Lorenzo Álvarez de Toledo Quintana.—La Secretaría.—1.129.

MÁLAGA

Edicto

Don José Aurelio Pérez Madroñal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de esta ciudad,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan al número 144/1998, autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Entidad Hipotecaixa Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Carrión Mapelli, contra «Sociedad Añoreta, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se acuerda sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, los bienes que luego se dirán, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 23 de febrero de 1999 y hora de las once, bajo los requisitos y condiciones que se dirán, y en prevención de que no hubiese postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y tercera

subastas, para las que se señala, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 23 de marzo de 1999 y hora de las once, para la segunda, y el próximo día 20 de abril de 1999 y hora de las once, para la tercera.

Requisitos y condiciones de la subasta

Primero.—Servirá de tipo de la subasta el de 1.038.728 pesetas por cada una de las fincas, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo en la primera de las subastas; en la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, e igualmente no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, y la tercera se anuncia sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercero, exclusivamente por la actora ejecutante.

Segundo.—Para tomar parte en las subastas, todos los postores, a excepción de la acreedora demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán efectuarse en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en calle Larios, número 8, de esta capital, debiendo los depositantes facilitar los siguientes datos: «Juzgado de Primera Instancia número 11 de Málaga. Concepto: Subasta. Número de procedimiento 144/98 hipotecario», y aportar antes del inicio de la subasta el resguardo de ingreso correspondiente. No se admitirá el depósito de dinero en metálico en la Mesa del Juzgado.

Tercero.—Que desde la publicación de este anuncio de subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Mesa del Juzgado, y junto a él, el resguardo de haber efectuado el depósito de la consignación mencionada en el número segundo de este edicto.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Sexto.—Sirva el presente edicto de notificación en forma a la demandada «Sociedad Añoreta, Sociedad Anónima», del señalamiento de subastas acordado, para el supuesto de que, intentada la notificación en forma personal a la misma en la finca o fincas hipotecadas, tuviese resultado negativo.

Séptimo.—Si por circunstancias extraordinarias de fuerza mayor no pudiese celebrarse la subasta en alguno de los días señalados, la misma tendrá lugar en el siguiente día hábil, a la misma hora, respectivamente.

Bienes objeto de subasta

1. Uno.—Aparcamiento señalado con el número 11, en la segunda planta de sótano del edificio letra A de la primera fase del conjunto residencial denominado «Pueblo Lago», integrante de la urbanización «Añoreta Golf», situado sobre una parcela de terreno en el Rincón de la Victoria. Ocupa una superficie, incluida parte proporcional de elementos comunes, de 31 metros 32 decímetros cuadrados, y linda: Frente, calle de acceso y maniobras; derecha, entrando e izquierda, zona común, y fondo, pared que le separa de los aparcamientos números 23 y 24. Cuotas: En el edificio, 0,656 por 100, y en los gastos de la urbanización «Añoreta Golf», 0,012 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad nú-

mero 7 de Málaga al tomo 548, folio 115, finca número 15.494.

2. Dos.—Aparcamiento señalado con el número 12, en la segunda planta de sótano del edificio letra A de la primera fase del conjunto residencial denominado «Pueblo Lago», situado sobre una parcela de terreno en el Rincón de la Victoria. Ocupa una superficie, incluida parte proporcional de elementos comunes, de 31 metros 32 decímetros cuadrados, y linda: Frente, calle de acceso y maniobras; derecha, entrando e izquierda, zona común, y fondo, pared que le separa de los aparcamientos números 21 y 22. Cuotas: En el edificio, 0,656 por 100, y en los gastos de la urbanización «Añoreta Golf», 0,012 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad número 7 de Málaga al tomo 548, folio 117, finca número 15.496.

3. Tres.—Aparcamiento señalado con el número 17, en la segunda planta de sótano del edificio letra A de la primera fase del conjunto residencial denominado «Pueblo Lago», integrante de la urbanización «Añoreta Golf», situado sobre una parcela de terreno en el Rincón de la Victoria. Ocupa una superficie, incluida parte proporcional de elementos comunes, de 31 metros 32 decímetros cuadrados, y linda: Frente, calle de acceso y maniobras; derecha, entrando e izquierda, zona común, y fondo, muro de acceso. Cuotas: En el edificio, 0,656 por 100, y en los gastos de la urbanización «Añoreta Golf», 0,012 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad número 7 de Málaga al tomo 548, folio 119, finca número 15.498.

4. Cuatro.—Aparcamiento señalado con el número 27, en la segunda planta de sótano del edificio letra A de la primera fase del conjunto residencial denominado «Pueblo Lago», integrante de la urbanización «Añoreta Golf», situado sobre una parcela de terreno en el Rincón de la Victoria. Ocupa una superficie, incluida parte proporcional de elementos comunes, de 31 metros 32 decímetros cuadrados, y linda: Frente, calle de acceso y maniobras; derecha, entrando e izquierda, zona común, y fondo, pared que le separa del pasillo distribuidor de viviendas. Cuotas: En el edificio, 0,656 por 100, y en los gastos de la urbanización «Añoreta Golf», 0,012 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad número 7 de Málaga al tomo 548, folio 121, finca número 15.500.

5. Cinco.—Aparcamiento señalado con el número 28, en la segunda planta de sótano del edificio letra A de la primera fase del conjunto residencial denominado «Pueblo Lago», integrante de la urbanización «Añoreta Golf», situado sobre una parcela de terreno en el Rincón de la Victoria. Ocupa una superficie, incluida parte proporcional de elementos comunes, de 31 metros 32 decímetros cuadrados, y linda: Frente, calle de acceso y maniobras; derecha, entrando e izquierda, zona común, y fondo, pared que le separa del pasillo distribuidor de viviendas. Cuotas: En el edificio, 0,656 por 100, y en los gastos de la urbanización «Añoreta Golf», 0,012 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad número 7 de Málaga al tomo 548, folio 123, finca número 15.502.

6. Seis.—Aparcamiento señalado con el número 29, en la segunda planta de sótano del edificio letra A de la primera fase del conjunto residencial denominado «Pueblo Lago», integrante de la urbanización «Añoreta Golf», situado sobre una parcela de terreno en el Rincón de la Victoria. Ocupa una superficie, incluida parte proporcional de elementos comunes, de 31 metros 32 decímetros cuadrados, y linda: Frente, calle de acceso y maniobras; derecha, entrando e izquierda, zona común, y fondo, pared que le separa del pasillo distribuidor de viviendas. Cuotas: En el edificio, 0,656 por 100, y en los gastos de la urbanización «Añoreta Golf», 0,012 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad número 7 de Málaga al tomo 548, folio 125, finca número 15.504.

7. Siete.—Aparcamiento señalado con el número 30, en la segunda planta de sótano del edificio letra A de la primera fase del conjunto residencial denominado «Pueblo Lago», integrante de la urbanización «Añoreta Golf», situado sobre una parcela